

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**CAMARMA DE ESTERUELAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente la derogación de la ordenanza reguladora de la prestación de distribución de agua de la urbanización “El Practicante” e imposición de la tasa correspondiente, aprobada por el Pleno en sesión de 25 de septiembre de 2014 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de fecha 29 de noviembre de 2014.

Tras su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de fecha 17 de diciembre de 2018, y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, al no haberse presentado alegaciones en el plazo indicado al efecto, ha quedado derogada definitivamente la ordenanza reguladora de la prestación de distribución de agua de la urbanización “El Practicante” e imposición de la tasa correspondiente, lo que se manda publicar para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

Camarma de Esteruelas, a 22 de marzo de 2019.—El alcalde, Pedro Valdominos Horche.

(03/11.644/19)

